

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502292
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41012067 Facultad de Comunicación 41015020 Centro Universitario EUSA
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9MSR9V4JRSS5HJSDFHVB6CMLE	PÁG. 1/7	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para el seguimiento del título de Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Sevilla ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas por el centro de impartición de la titulación, permitiendo emitir el presente informe. La titulación en Comunicación Audiovisual es un título implantado en 2010, y ha tenido la renovación de la acreditación en 2022. En 2023 ha realizado una modificación sustancial. El título se imparte con modalidad de enseñanza presencial, y se imparte en dos centros: en la Facultad de Comunicación de Sevilla y en el Centro Universitario EUSA

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El título de Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Sevilla dispone de información pública suficiente, accesible y actualizada sobre las características fundamentales del programa formativo y su desarrollo operativo, lo que permite a los distintos grupos de interés conocer adecuadamente la estructura, organización y funcionamiento del título. La web institucional de la titulación recoge de manera completa el plan de estudios, las guías docentes, los horarios, los sistemas de evaluación, la modalidad de impartición, así como la información relativa a prácticas externas y Trabajo Fin de Grado, cumpliendo con los estándares de transparencia exigidos.

Si bien la totalidad de las guías docentes se encuentra publicada, se plantea un margen de mejora en la accesibilidad a esta información, como ya había sido señalado en evaluaciones previas y que el propio autoinforme reconoce como objeto de cambios en curso que se están llevando en la web de la universidad. En el caso del centro adscrito EUSA, la información pública disponible es igualmente completa, lo que supone una mejora respecto a valoraciones de la anterior evaluación de renovación de la acreditación de 2022.

Se publica el perfil de egreso actualizado, la normativa de admisión, matrícula y permanencia, así como información detallada sobre los indicadores académicos y los resultados de satisfacción del estudiantado y del profesorado.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) se encuentra accesible, incluyendo los informes de seguimiento, renovación de la acreditación y los planes de mejora, subsanando de forma adecuada las recomendaciones formuladas en informes anteriores, especialmente en lo relativo al centro adscrito.

El criterio se considera alcanzado, si bien se recomienda continuar mejorando la claridad y navegabilidad de la información publicada, especialmente en aquellos apartados de consulta frecuente para el estudiantado como son los relacionados con la planificación docente y las guías.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9MSR9V4JRSS5HJSDFHVB6CMLE	PÁG. 2/7	

Justificación

El título de graduado o graduada en Comunicación Audiovisual se integra en un Sistema de Garantía de Calidad formal bien establecido y con alto grado de operatividad. Cuenta con responsables al frente encargados de la gestión, coordinación y seguimiento de la calidad, tanto en la Facultad de Comunicación como en el centro adscrito EUSA. De esa manera, se mejoran algunas de las advertencias realizadas en anteriores evaluaciones, al coordinarse mejor ambos centros. Se dispone de procedimientos relacionados para el diseño, revisión y mejora del título, y se han establecido los protocolos para la recogida de información sobre los grupos de interés, si bien en algunos casos queda implementar medidas para fomentar la participación.

El SIGC garantiza la obtención de datos cuantitativos y cualitativos sobre resultados académicos y niveles de satisfacción de los distintos grupos de interés. En este sentido, se aportan indicadores de satisfacción general correspondientes al curso 2024-2025, con valores de 4,24 para empleadores, 3,96 para PDI, 3,24 para estudiantes y 2,59 para egresados, lo que permite identificar algunas fortalezas y áreas de mejora.

Debe destacarse que se ha subsanado una de las recomendaciones sustanciales del informe de renovación de la acreditación de 2022, relativa a la publicación del Plan de Mejora y de las actuaciones desarrolladas en el centro adscrito EUSA. Sin embargo, se debe seguir avanzando en la sistematización y fomento de participación de los resultados de indicadores, responsables, prioridades y calendarios, asegurando su seguimiento efectivo y su visibilidad.

Se recomienda reforzar la coherencia entre el análisis de resultados y la formulación de acciones de mejora, especialmente en aquellos aspectos que han sido reiteradamente señalados en evaluaciones externas previas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe implementar medidas para mejorar la participación en los sistemas de evaluación por parte de todos los grupos de interés.

Se debe mejorar la accesibilidad a los sistemas de análisis de los resultados de los indicadores en ambos centros.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El diseño del título se encuentra actualizado y ha sido objeto de una modificación sustancial, evaluada favorablemente por ACCUA, para su adaptación al Real Decreto 822/2021. Las modificaciones aprobadas en 2023 afectan, entre otros aspectos, a la adscripción al ámbito de conocimiento, los objetivos formativos, el perfil de egreso, la formulación de competencias y resultados de aprendizaje, la planificación de las enseñanzas y los sistemas de evaluación, con implantación efectiva desde el curso 2023-2024.

Estas modificaciones responden tanto al análisis interno de resultados como a las recomendaciones formuladas en evaluaciones externas anteriores, lo que evidencia un uso adecuado de los procesos de revisión y mejora del título

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9MSR9V4JRSS5HJSDFHVB6CMLE	PÁG. 3/7	

que han sido atendidos mayoritariamente.

La modalidad de impartición se ajusta a lo establecido en la memoria verificada, y los procesos de gestión académica: reconocimiento de créditos, gestión de TFG y normas de permanencia, se desarrollan de manera adecuada, habiéndose atendido observaciones previas en relación con el centro adscrito EUSA, en especial.

Aunque existe un protocolo de coordinación docente, especialmente relevante dada la impartición del título en dos centros, no se aportan evidencias suficientes sobre la sistematización de actas de acuerdos de coordinación horizontal y vertical, aspecto que ya fue señalado en informes anteriores. Esos documentos son esenciales y esa carencia debe ser subsanada y sistematizada en los términos que se corresponden en el SIGC a la calidad de la coordinación docente y a la implantación del título en el sistema de estructuras intercentros.

Por ello, aunque el criterio se considera mayoritariamente alcanzado, se establece como recomendación prioritaria la formalización y publicación de evidencias documentales que acrediten la coordinación efectiva entre los centros implicados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe sistematizar el sistema de actas de acuerdos y la coordinación horizontal y vertical de la titulación y con el centro EUSA.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El profesorado implicado en el título presenta, en términos generales, un nivel de cualificación y experiencia adecuado para el desarrollo del programa formativo, si bien el criterio se valora como alcanzado parcialmente. En la titulación participan más de 70 docentes, de los cuales 40 pertenecen a categorías permanentes, lo que supone una mejora respecto a la evaluación de 2022 en cuanto a la visibilidad de la información sobre el personal académico.

Sin embargo, se detecta un descenso en la estabilización del profesorado, con una reducción del porcentaje de profesorado titular y una presencia significativa de profesorado asociado y sustituto.

El número de sexenios reconocidos (40) refleja una actividad investigadora media, siendo este un aspecto especialmente sensible en el centro adscrito EUSA, donde persiste una baja proporción de doctores, cuestión ya señalada como recomendación sustancial en evaluaciones anteriores y que aún no ha sido plenamente resuelta.

La evaluación de la actividad docente se articula a través del programa DOCENTIA en la Universidad de Sevilla, si bien no se aportan datos desagregados de resultados.

La satisfacción del alumnado con la actuación docente alcanza un valor de 8,36 sobre 10, mientras que la satisfacción global del PDI se sitúa en 3,96. En el centro adscrito, la evaluación docente se realiza mediante un sistema propio, sin integración plena en el modelo institucional, aspecto que debe continuar siendo objeto de especial seguimiento.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9MSR9V4JRSS5HJSDFHVB6CMLE	PÁG. 4/7	

Se recomienda igualmente incrementar el número de profesorado permanente y doctor, reforzar la actividad investigadora y avanzar en la coordinación intercentros, atendiendo de forma prioritaria las recomendaciones formuladas en la renovación de la acreditación de 2022.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe procurar el aumento de profesorado permanente para la titulación.

Se debe plantear mejoras en la coordinación intercentros.

Se debe adoptar medidas para incrementar doctores y sexenios en el profesorado, en especial en el centro adscrito.

Se debe intensificar las mejoras atendiendo a las recomendaciones de la evaluación externa de renovación de acreditación de 2022 que están en proceso y/o sin implementar.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título dispone de infraestructuras y recursos materiales adecuados para el desarrollo de las actividades formativas propias de la Comunicación Audiovisual, incluyendo platós, equipamiento técnico, recursos para producción y postproducción audiovisual y acceso a bases de datos especializadas. El centro adscrito EUSA cuenta igualmente con infraestructuras específicas.

Los niveles de satisfacción del alumnado con las infraestructuras se sitúan en 3,20 y con el equipamiento en 2,97, mientras que el profesorado alcanza valores de 3,53 y 3,65 respectivamente, si bien el bajo número de respuestas limita la representatividad estadística.

En cuanto a movilidad, aunque la participación es reducida, los niveles de satisfacción en programas como Erasmus alcanzan valores elevados (4,67).

Las prácticas externas presentan una evolución positiva, con un aumento significativo del número de entidades colaboradoras (de 38 en 2022-2023 a 120 en 2023-2024) y niveles de satisfacción de los tutores externos superiores a 4,6. Este subcriterio subsana de forma adecuada las recomendaciones formuladas en la renovación de 2022.

El criterio se considera alcanzado, recomendándose incrementar la participación del estudiantado en las encuestas para mejorar la fiabilidad de los resultados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda realizar acciones que promuevan el porcentaje de participación de estudiantes en las encuestas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9MSR9V4JRSS5HJSDFHVB6CMLE	PÁG. 5/7	

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado son coherentes con el nivel MECES, el perfil de egreso y la memoria verificada del título. Los indicadores académicos del curso 2023-2024 muestran valores adecuados: tasa de rendimiento del 88,26 %, éxito del 94,81 %, eficiencia del 95,02 %, graduación del 71,9 % y abandono del 15,03 %.

La satisfacción del alumnado por asignatura presenta una distribución mayoritaria en valores medios y altos, si bien se observa un incremento en el porcentaje de asignaturas con niveles de satisfacción inferiores a 2,5 en el curso 2023-2024 (18,75 %), aspecto que debe ser objeto de seguimiento.

La satisfacción global del alumnado con el título muestra una tendencia ligeramente ascendente, con un incremento acumulado de 0,26 puntos en el periodo analizado.

El criterio se considera alcanzado, recomendándose analizar las oscilaciones detectadas en determinados indicadores, especialmente cuando el número de respuestas es reducido.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título desarrolla acciones de orientación académica y profesional a través de los servicios institucionales de la Universidad de Sevilla y del centro adscrito EUSA. Los niveles de satisfacción del alumnado con la orientación académica se sitúan en 3,13 y con la orientación profesional en 2,66, lo que evidencia margen de mejora.

Los indicadores de empleabilidad muestran que el 47,06 % de los egresados accede al empleo en el primer año, con un tiempo medio de inserción de 6,06 meses y una adecuación de la actividad laboral a la titulación del 17,46 %.

La satisfacción de los egresados con la formación recibida desciende hasta 2,84 en el curso 2023-2024, aspecto que requiere un análisis específico.

Aunque la satisfacción de los tutores externos de prácticas es elevada (superior a 4,6), no se dispone de información sistemática directa de empleadores, cuestión ya señalada en evaluaciones anteriores.

Por ello, el criterio se valora como alcanzado parcialmente, recomendándose recabar y analizar información específica del entorno profesional y adoptar medidas para mejorar la satisfacción de egresados y estudiantes.

Aspectos que deben ser subsanados

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9MSR9V4JRSS5HJSDFHVB6CMLE	PÁG. 6/7	

Se debe analizar el descenso en los índices de satisfacción de estudiantado con la formación recibida.
Se debe recabar información de los empleadores y analizar sus indicadores.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9MSR9V4JRSS5HJSDFHVB6CMLE	PÁG. 7/7	